



convocatoria

CePIAABIERTO

2017



PROYECTOS
DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

CIERRE
03
DE MARZO
2017



convocatoria
CePIABIERTO
2017

El CePIA abre la convocatoria a **Proyectos de Producción Artística** para el Ciclo 2017. Se reciben proyectos presentados por docentes y egresados de la Universidad Nacional de Córdoba, con el fin de acompañarlos en su gestión y desarrollo, además de otorgarles lugar de trabajo y aval institucional.

Este año el CePIA promueve especialmente aquellos Proyectos cuyas líneas de producción estén orientadas a **dos ejes prioritarios**, los cuales no son excluyentes:

>**Prácticas y teorías performáticas**

>**Poéticas fronterizas**

Tales ejes se proponen a los fines de generar una mayor dinámica de vinculación entre los proyectos radicados en el Centro, permitiendo diseñar estrategias de gestión interinstitucional, optimización de recursos y trabajo conjunto en coparticipación operativa.

TALLER DE ASESORAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Miércoles **15** de febrero, **10hs.**, Auditorio CePIA.

Este taller se propone como una instancia de diálogo sobre los criterios propuestos desde el Centro y consultas generales de la presentación. Los interesados en participar deberán contar con borradores o avances de sus proyectos para que el encuentro sea provechoso y posibilite instancias de intercambio.





A. Consideraciones generales

► Sobre los proyectos

Se priorizarán propuestas experimentales que, por su carácter procesual y de laboratorio, articulen momentos de producción, reflexión y exhibición.

Cada proyecto debe incluir dentro de su cronograma de trabajo al menos una instancia de presentación pública en el Centro, contemplando trabajos en proceso u obras terminadas.

La propuesta debe encuadrarse en un cronograma de trabajo anual que se ajuste al período abril de 2017 - abril de 2018, considerando el tiempo de desarrollo del proyecto y las instancias de presentación y exhibición.

► Sobre los ejes prioritarios de radicación

Los mismos no son excluyentes sino propositivos. El CePIA también admite proyectos que proponen otros abordajes.

1 - Prácticas y teorías performáticas

Este eje busca problematizar los límites de la presentación/representación en el hacer artístico, indagando en dinámicas de experimentación sobre la presencia viva del artista y los espectadores. Las nociones de cuerpo y corporalidad, tiempo y espacio, improvisación y acontecimiento colectivo son exploradas desde una perspectiva política y poética.

Este planteo permite el abordaje desde diversos enfoques que rodean lo artístico y provienen del campo de la cultura tales como la filosofía, antropología, sociología, entre otros, que se preguntan por los rituales y teatralidades de lo social.





2 - Poéticas fronterizas

Este eje busca recuperar aquellas poéticas singulares que surgen en los márgenes de lo artístico, en sus cruces con lo comunitario, lo cotidiano, lo urbano, la infancia y las mismas fronteras disciplinares del arte.

El gesto artístico indaga en la emergencia de una voz propia que despliegue la potencia de habitar territorios ampliados y desdelimitados. Así cada poética interpela las convenciones legitimadas en torno a lo simbólico, lo político y lo ideológico y las revisiones estéticas de la producción artística.

► **Sobre la conformación del equipo de trabajo**

El Proyecto debe contar con un DIRECTOR que se desempeñe como docente activo designado con cargo docente en la Facultad de Artes u otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba. También pueden dirigir proyectos egresados de la Facultad de Artes. En cada caso, la persona propuesta debe contar con una trayectoria acorde a la propuesta presentada.

Es función del DIRECTOR acompañar y asesorar al equipo de trabajo a lo largo de todo el proceso, tanto en la producción como en las diferentes instancias de presentación y divulgación. El DIRECTOR no puede formar parte de más de un proyecto de producción por convocatoria.

Por otra parte, cada proyecto debe contar con un RESPONSABLE, que puede ser el director o un integrante del equipo de trabajo, quien articula con el Coordinador de Producción del CePIA la planificación de las actividades y el adecuado uso de equipamientos y espacios.

Los INTEGRANTES pueden participar de un máximo de dos Proyectos, pudiendo ser RESPONSABLES sólo en uno.

Los proyectos deben contemplar el rol de un ENCARGADO TÉCNICO entre uno de los integrantes del equipo de trabajo, quien tendrá a su cargo la operación





del equipamiento en las instancias del proceso que así lo requieran.

La incorporación de nuevos integrantes al equipo, una vez iniciado el período de radicación, deberá ser notificada con, al menos, un mes de antelación a las actividades programadas por el Proyecto. A los fines del informe final, los nuevos integrantes serán certificados como colaboradores.

Sobre los Proyectos seleccionados

Los Proyectos contarán con el aval institucional y certificación de las diferentes actividades contempladas dentro del desarrollo de la propuesta.

El CePIA propone acompañar, a través de la Coordinación de Producción, la programación anual de sus actividades gestionando la utilización de espacios físicos y equipamiento necesario para desarrollar los procesos artísticos, atendiendo a las condiciones técnicas y logísticas del Centro.

Por otra parte, se trabajará conjuntamente en el proceso de gestión de otros recursos necesarios por fuera de la institución, en el caso de los proyectos que así lo requieran.

Los Proyectos contarán con una infraestructura de comunicación y difusión que permita visibilizar avances y resultados de las diferentes etapas del proceso de producción. Esto contempla:

- Registro de video, sonoro y fotográfico de cada una de las actividades realizadas, de acuerdo al cronograma de trabajo consensuado con el equipo de Registro, Documentación y Archivo (RDA).
- La elaboración de piezas gráficas y de difusión, la publicación de reseñas y otras estrategias que pudieran surgir de acuerdo a la particularidad de cada Proyecto. Estas tareas estarán coordinadas por el Área de Comunicación, en el marco de los criterios institucionales.





Los Proyectos deberán dejar constancia de la vinculación con el CePIA en cada instancia de difusión y presentación pública, durante el año de radicación y posterior a este periodo, incluyendo logotipos institucionales de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Directiva del Centro.

El CePIA pondrá a disposición el asesoramiento técnico necesario para el montaje y la utilización del equipamiento disponible. Esto contemplará capacitación específica para el ENCARGADO TÉCNICO en caso de ser necesario.

Cada RESPONSABLE de los proyectos seleccionados, se compromete a participar en, al menos, dos reuniones anuales propuestas por el Coordinador de Producción. En ellas se establecerá, de común acuerdo, una agenda de trabajo en función de las necesidades de los proyectos y las disponibilidades del Centro.

El Centro prevé la organización de actividades de formación y otros espacios de encuentro y reflexión. El objetivo final es socializar los procedimientos, búsquedas y problemáticas abordados por cada equipo de trabajo, fortaleciendo de esta manera el desarrollo de cada propuesta. Los equipos de trabajo deberán contemplar la participación de sus integrantes en estas instancias.

El Foro de Investigación y Producción en Artes que organiza anualmente el Centro, es el marco en que deberán ser presentados los informes de avance de cada Proyecto.

Al concluir el año de radicación, el DIRECTOR y RESPONSABLE del proyecto deberán presentar un informe que sintetice las actividades realizadas y una conclusión que dé cuenta de los resultados del proceso. Este informe deberá respetar el formato y los puntos solicitados, en su momento, por el Centro.

B. Requisitos para la presentación a la convocatoria

Para participar se debe completar y presentar en formato impreso y digital la





siguiente **ficha de inscripción** que puede descargarse haciendo **click aquí**.

-Presentación impresa: en carpeta tamaño A4 con hojas anilladas, a entregar en el Centro de Producción e Investigación en Artes, Av. Medina Allende s/n°, Ciudad Universitaria, de lunes a viernes de 9 a 13hs.

-Presentación digital: en un solo archivo (.pdf) que tenga como denominación las primeras cinco palabras del título, seguido de guión bajo y la palabra Proyecto (Ej: **“Practicas creativas de no ficción_Proyecto”**). Este archivo debe contener la misma información que la carpeta impresa. El mismo debe enviarse a la dirección de correo electrónico cepia@artes.unc.edu.ar

El plazo para entregar ambas presentaciones vence a las 13hs del día 3 de marzo de 2017.

C. Proceso de selección

Se conformará una Comisión Evaluadora *ad hoc*, que estará integrada por: cuatro representantes titulares Docentes (uno por cada Departamento de la Facultad de Artes) y sus respectivos suplentes; el Coordinador de Producción y la Coordinadora de Investigación del CePIA; dos representantes titulares por Estudiantes y dos por Egresados. En caso que la cantidad de Proyectos presentados supere la capacidad operativa de esta Comisión, se conformará una segunda Comisión.

Los proyectos que no presenten el total de los datos requeridos en la ficha de inscripción, atendiendo a las bases y los plazos propuestos en la presente convocatoria, no serán evaluados.

La Comisión establecerá un orden de mérito, con los proyectos que califican con más de 60 (sesenta) puntos, el cual cubre un **cupo máximo de 10 (diez)**





Proyectos de Producción, sin distinción por disciplina artística.

El CePIA comunicará al DIRECTOR y RESPONSABLE de cada Proyecto el resultado de la evaluación, a través de los correos electrónicos asentados en la ficha de inscripción.

Los proyectos que fueran evaluados con menos de 60 puntos (no satisfactorio) podrán solicitar la reconsideración de la evaluación en los siguientes 5 días hábiles a la comunicación de los resultados. Esta reconsideración podrá fundarse en defectos de forma, evidentes errores o manifiesta arbitrariedad. En este caso, el DIRECTOR interesado deberá indicar con precisión las causales en que se funda la solicitud de revisión. La Comisión Directiva del CePIA analizará los pedidos de recusación y en caso de hacer lugar a lo solicitado, se procederá a una nueva evaluación.

D. Criterios de evaluación de los proyectos

Relación de la propuesta con las funciones y propósitos del CePIA. Se dará especial valor a las propuestas experimentales, procesuales y reflexivas que contemplen la ampliación de los límites disciplinares y el vínculo del arte con otras áreas de conocimiento y prácticas culturales.

Coherencia del proyecto. Se atenderá especialmente la coherencia entre fundamentación, objetivos, metodología de trabajo, estrategias de divulgación y exhibición. También en relación a la articulación entre contenido y destinatarios. Además de sus aportes al/los campo/s disciplinar/es donde se inscriba, considerando su adscripción a los ejes prioritarios establecidos por el Centro.

Factibilidad. En relación al cronograma de trabajo, los recursos disponibles y los solicitados, se tendrá especial consideración en la planificación de las diferentes etapas comprometidas en el desarrollo del Proyecto. Así también, el modo en que se prevén aplicar los recursos (humanos, edilicios, equipamiento, etc.) disponibles, atendiendo a las gestiones necesarias para la obtención de los recursos no disponibles al momento de la presentación.





Vínculos presentes y/o potenciales con otras Instituciones y/o otras Áreas de la Facultad. Considerando la articulación con otras Instituciones y/o Áreas de la Facultad de Artes, promoviendo instancias de intercambio y co-producción.

Equipo de trabajo.

DIRECTOR: Se considerará su trayectoria en producción artística, ponderando especialmente los antecedentes relacionados con la especificidad del Proyecto: Formación, Producción artística y/o académica. Experiencia en la dirección y/o coordinación de grupos. Becas, premios y subsidios. Otros antecedentes vinculados con la propuesta presentada.

INTEGRANTES: Se considerarán los antecedentes de cada integrante en relación con la propuesta presentada y la pertinencia de la conformación del grupo de trabajo: Formación. Producción artística y/o académica. Becas, premios y subsidios. Otros antecedentes vinculados con la propuesta presentada.

CePIA

Avenida Medina Allende S/N – Ciudad Universitaria. 5000 – Córdoba

Teléfono: (+54 351) 5353630 interno: 56226.

Correo Electrónico: cepia@artes.unc.edu.ar

www.cepia.artes.unc.edu.ar





convocatoria
CePIAABIERTO
2017

Centro de Producción e Investigación en Artes

Avenida Medina Allende S/N
Ciudad Universitaria. 5000 - Córdoba

Teléfono: (+54 351) 5353630 interno: 56226.
Correo Electrónico: cepia@artes.unc.edu.ar

www.cepia.artes.unc.edu.ar



Universidad
Nacional
de Córdoba